



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCION CD N° 698

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 4° DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO N° 437/2011 "POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y SE DESIGNA GERENTE Y LÍDER DE ÉTICA". --

San Lorenzo, 30 de setiembre de 2016.-

VISTO: El Memorandum N° 77 de fecha 05 de agosto de 2016, a través del cual la Coordinación General del MECIP, presentó los proyectos de resoluciones sobre los diversos temas tratados y aprobados en la reuniones realizadas por los comités de Control Interno y de Ética respectivamente, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Transporte, adoptó el Modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la DINATRAN, según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad a la Resolución C.D. N° 601 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba el Acta de Compromiso N° 03.-----

Que, por Resolución del Consejo N° 437/2011 de fecha 11 de octubre de 2011 "**POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y SE DESIGNA GERENTE Y LÍDER DE ÉTICA**". -----

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2016 de fecha 27 de julio de 2016 del Comité de Control Interno, en la que se decidió aprobar la designación del nuevo Gerente de Ética de la DINATRAN.-----

Que, a través del Dictamen N° 385 de fecha 13 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "...POR LO EXPUESTO, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos recomienda que la Máxima Autoridad, estudie en su seno las modificaciones y, posteriormente, la aprobación del Código de Ética y la conformación del nuevo Comité de Ética de la Institución, no habiendo encontrado esta dependencia elementos jurídicos que riñan con las legislaciones vigentes". -----

Que, por Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 438 de fecha 21 de octubre de 2011 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)**". -----

Que, la Ley N° 1.590/2000, que crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional. -----

Que, en el Artículo 14 de la norma supra mencionada establece: "...La máxima autoridad de la DINATRAN será el Consejo..." -----



Abog. Dominico M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN



Abog. Carlos Gedel Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN



Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCION CD N° 698

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 4° DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO N° 437/2011 "POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y SE DESIGNA GERENTE Y LÍDER DE ÉTICA". --

-2-

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado en la IX Reunión Ordinaria del Consejo de la DINATRAN de fecha 28 de setiembre de 2016. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000 y sus reglamentos, **EL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)**; -----

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Art. 4° de la Resolución del Consejo N° 437/2011 "POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y SE DESIGNA GERENTE Y LÍDER DE ÉTICA", debiendo quedar redactada de la siguiente manera:-----

"Artículo 4°.- DESIGNAR a la Lic. Lic. Lourdes Amalia San Martín Castillo, Directora General de Gestión de Talentos Humanos como Gerente de Ética de la Dirección Nacional de Transporte."-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de conformidad a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 98 de fecha 17 de marzo de 2015.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes correspondan y archivar.-----



[Signature]
Abog. Dominique M. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN



[Signature]
Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN